



La Declaración de Doha:
PROMOVER UNA CULTURA
DE LEGALIDAD



RED
MUNDIAL DE
INTEGRIDAD
JUDICIAL

Proyecto de mandato

Red Mundial de Integridad Judicial

Aprovechar la experiencia y los conocimientos especializados de los jueces y magistrados y otros titulares de cargos judiciales, los miembros de los consejos judiciales, el personal judicial, las asociaciones judiciales y otras partes interesadas,

Misión

La Red Mundial de Integridad Judicial [(en lo sucesivo “la Red”)] es una plataforma de asistencia a los órganos del poder judicial que tiene por objeto fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia.

La Red promoverá el aprendizaje entre homólogos y las actividades de apoyo entre los jueces y magistrados y otras partes interesadas del sector de la justicia, facilitará el acceso a instrumentos y recursos pertinentes a diversas cuestiones relacionadas con la integridad judicial y apoyará un mayor desarrollo de los principios sobre la conducta judicial y su aplicación efectiva y la prevención de la corrupción en el seno del sistema de justicia.

A través de la Red se elaborará y reforzará material técnico y de orientación sobre integridad judicial y lucha contra la corrupción de ámbito global y se prestará asistencia técnica para ayudar a los órganos del poder judicial a elaborar y aplicar estrategias, medidas y sistemas para fortalecer la integridad y la rendición de cuentas en el sistema de justicia.

Objetivos

Los objetivos principales de la Red serán los siguientes:

- i) Promover las oportunidades de creación de redes para los jueces y magistrados y otras partes interesadas del sector de la justicia mediante oportunidades de diálogo cara a cara y virtuales con miras a ampliar continuamente la Red y fomentar el intercambio de conocimientos y el apoyo mutuo, a fin de fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia;
- ii) Facilitar el acceso de los jueces y magistrados y otras partes interesadas del sector de la justicia al material de orientación y los instrumentos existentes sobre integridad judicial y otros recursos similares;
- iii) Contribuir a detectar deficiencias en las normas internacionales y los recursos técnicos sobre integridad judicial y prestar apoyo para la elaboración de nuevos instrumentos y recursos técnicos a fin de subsanar esas deficiencias;
- iv) Ayudar a determinar cuáles son las necesidades de asistencia técnica y prestar la asistencia técnica necesaria, por ejemplo facilitando el apoyo y las oportunidades de aprendizaje entre homólogos.



La Declaración de Doha:
PROMOVER UNA CULTURA
DE LEGALIDAD



Participación en la Red

La Red está abierta a la participación de personas e instituciones:

- i) Jueces y magistrados y otros titulares de cargos judiciales, miembros de consejos judiciales y personal judicial, independientemente de la participación de los órganos del poder judicial a los que estén adscritos;
- ii) Órganos del poder judicial;
- iii) Asociaciones judiciales;
- iv) Otras partes interesadas del sector de la justicia;
- v) Organizaciones internacionales pertinentes.

Organización de la labor

La Red establecerá sus prioridades en consulta con los participantes. Las consultas con los participantes podrán celebrarse durante las reuniones de la Red, en su sitio web y por otras vías de comunicación apropiadas.

La Red organizará periódicamente reuniones mundiales y regionales para intercambiar buenas prácticas y elaborar y difundir conocimientos, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

Junta Asesora

La Red establecerá una Junta Asesora que ayudará a determinar cuáles son los retos prioritarios y las nuevas cuestiones que se plantean en materia de integridad judicial y actividades conexas a fin de ayudar a los órganos del poder judicial a formular y aplicar medidas eficaces para abordar esos retos y cuestiones.

La Junta Asesora elaborará el plan de trabajo de la Red con arreglo a las prioridades definidas mediante las consultas con los participantes en la Red. La Junta Asesora podría tal vez aprobar nuevas directrices para la organización y coordinación de su labor.

La Junta Asesora estará integrada por un máximo de diez miembros que inicialmente seleccionará y propondrá la Secretaría de la Red.



La Declaración de Doha:
PROMOVER UNA CULTURA
DE LEGALIDAD



RED
MUNDIAL DE
INTEGRIDAD
JUDICIAL

La Junta Asesora estará integrada por jueces y magistrados de alta jerarquía que desempeñen funciones normativas, de gestión o de capacitación en el poder judicial, incluidos los presidentes de los tribunales supremos y los tribunales constitucionales o sus representantes, así como los representantes de las asociaciones judiciales internacionales y regionales y de órganos similares dedicados activamente a promover la integridad judicial.

Los miembros de la Junta Asesora desempeñarán sus funciones por un período de dos años y su mandato se podrá renovar. Se elegirá a los miembros de la Junta Asesora entre los participantes de la Red.

La selección de los miembros de la Junta Asesora se efectuará atendiendo a un criterio de distribución geográfica y de género equitativa.

La Secretaría de la Red prestará apoyo a la Junta Asesora.

La Junta Asesora se reunirá por lo menos una vez al año. Podrá optar por celebrar su reunión anual por videoconferencia o conferencia telefónica u organizarla paralelamente a las reuniones y actividades de la Red o en ocasiones apropiadas similares. Entretanto, la Junta Asesora llevará a cabo sus actividades principalmente por correo electrónico.

Secretaría

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en lo sucesivo “la UNODC”) será la Secretaría de la Red y prestará los servicios de apoyo necesarios, lo que incluye la organización de las reuniones de la Red, a las que prestará servicios, el mantenimiento del sitio web de la Red, la preparación y coordinación de actividades para lograr los objetivos de la Red y el apoyo a la labor de la Junta Asesora, con sujeción a la disponibilidad de recursos.